

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

CÓDIGO 26601827



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



45DEFCEBA157EE2615C7F30CF6D8844F

18-19

LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN ALGUNOS DE LOS
PROBLEMAS DERIVADOS DE UNA
SOCIEDAD MULTICULTURAL
CÓDIGO 26601827

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL
Código	26601827
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La intervención de la Administración en el Estado de Derecho tiene su fundamento en la Constitución española en donde se establecen los principios rectores que deben regir dicha intervención, los objetivos, las técnicas jurídicas, las técnicas organizativas y las garantías que deben concurrir en toda intervención. Todo esto se proyecta igualmente sobre las relaciones privadas internacionales, entendidas como aquellas en que la persona por su situación o por la relación jurídica en la que está involucrada, está conectada con el ordenamiento español y uno o más ordenamientos extranjeros. De manera que en esta asignatura se examinan los problemas que plantean a la Administración española algunas de éstas, particularmente en el ámbito personal y familiar.

La asignatura tiene el carácter de OPTATIVA



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los conocimientos correspondientes a la Licenciatura o el Grado en Derecho son suficientes para cursar esta Asignatura. Además, resulta muy conveniente el conocimiento a nivel de lectura del Inglés o el Francés.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA GUZMAN ZAPATER
mguzman@der.uned.es
91398-8034
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA HERRANZ BALLESTEROS
mherranz@der.uned.es
91398-8034
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual, con tutorías “virtuales” a cargo de los profesores del Módulo.

Lunes de 16 a 20 horas (mguzman@der.uned.es)

Miercoles de 10 a 14 horas (mherranz@der.uned.es)

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación



de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de las soluciones y principios que se están proyectando sobre algunos de los problemas que plantean las relaciones de contenido personal y familiar, que por su vinculación con ordenamientos extranjeros y la necesidad de aplicar leyes extranjeras ponen a prueba la propia actuación de ciertos sectores de la Administración así como la defensa de ciertos principios y valores. Puede interesar a prácticos del Derecho pero posee asimismo un interés teórico.

CONTENIDOS

LA INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION SOBRE ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL

El presente Tema tiene por objeto el examen de algunos de los problemas derivados de una sociedad multicultural, como es la sociedad española, a los que se ha visto enfrentada la Administración. Es un hecho que desde mediados de los años 80 España deja de ser un país de emigración para pasar a ser un país de inmigración neto consolidado por la presencia de cerca de cinco millones de extranjeros establecidos legalmente y altas cifras de extranjeros ilegales. Se trata de un dato sociológico cuyo estudio afecta a todas las Ciencias Sociales y en particular ha planteado verdaderos retos al Derecho.

En efecto las autoridades españolas se han visto enfrentadas a una diversidad de supuestos que por estar vinculados de modo simultáneo con ordenamientos extranjeros, ponen en evidencia las divergencias e incluso las contradicciones entre el ordenamiento español y nuestro sistema de valores –expresado por los derechos fundamentales y sobre todo por los principios de dignidad, libertad e igualdad- con ordenamientos que parten de concepciones radicalmente diferentes, particularmente en el ámbito personal y familiar. Si atendemos a la *naturaleza* del conflicto de leyes en el ámbito personal y familiar, vamos a centrarnos un tipo



de conflicto frecuente, caracterizado porque el *conflicto internacional* -por la vinculación de las persona con dos o más ordenamientos estatales- se ve involucrado con un *conflicto interpersonal* cada vez que el interesado profese además una confesión religiosa. De modo que si la vinculación de las situaciones privadas internacionales con dos o más ordenamientos jurídicos da lugar a un conflicto de leyes, la pluralidad cultural es susceptible de generar además los llamados *conflictos de civilizaciones*, tras los que late más que una radical oposición entre soluciones materiales, un conflicto entre laicidad y confesionalidad. Esta asignatura tiene por objeto el estudio de las dificultades que éstos están planteando a la Administración. Retendremos en particular las que afectan a la Administración de Justicia, cada vez que los órganos judiciales y registrales se enfrentan con instituciones desconocidas e incluso prohibidas por nuestro ordenamiento (p.ej. repudio, poligamia), y condicionan la producción de efectos en el ámbito estrictamente jurídico y efectos sociales. También las que tienen que ver con la protección de menores como personas vulnerables.

METODOLOGÍA

La Metodología es la clásica del Derecho sustentada en el estudio de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina de los autores

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

Desarrollo y fundamentación jurídica del tema propuesto como objeto de examen.

% del examen sobre la nota final	20
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones



CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Se hará un examen presencial que tendrá lugar en los Centros Asociados de la UNED.

Además el alumno tendrá que entregar trabajos en plataforma que supondrán el 80% de la nota final. Sino entrega las tareas no podrá examinarse de la prueba presencial

Criterios de evaluación

Desarrollo y fundamentación jurídica del tema propuesto como objeto de examen.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

20% el examen presencial 80% los trabajos tengan que entregarse en plataforma

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si, no presencial

Descripción

Será obligatorio entregar una serie de trabajos en plataforma. En el caso de que dichos trabajos no se entreguen no podrá presentarse al examen presencial.

Criterios de evaluación

Desarrollo y fundamentación jurídica del tema propuesto como objeto de trabajo.

Ponderación en la nota final

80%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El examen presencial supone el 20% de la nota.

Los trabajos o actividades evaluables supone el 80% de la nota.



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-Temas correspondientes en AAVV., Derecho Internacional privado. Manual de Grado, UNED, Madrid, 2016

-ADROHER, S. "Desafíos del derecho de familia en una sociedad multicultural", *Familia e Interculturalidad*, Colección estudios familiares, nº 13. Universidad Pontificia de Salamanca, 2003, pp. 315-363.

-CAMPIGLIO, "Los conflictos normo-culturales en el ámbito familiar", *Cuadernos de Derecho Transnacional* (octubre 2012), vol 4, nº 2, pp. 5-21 (www.uc3m.es/cdt)

Â

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La Bibliografía complementaria está recogida en GUZMAN, M./HERRANZ, M. "La intervención de la Administración en algunos de los problemas derivados de una sociedad multicultural".

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Fundamental el recurso a las bases jurisprudenciales.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

